



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Agréguese al proceso la respuesta dada por el Gerente General de COTRANAL al oficio No. 1343 calendado 28 de octubre de 2021 sobre la vinculación laboral del obligado, y póngase en conocimiento de la demandante vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2021-00142-00 ejecutivo alimentos

Firmado Por:

**Angelica Granados Santafe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d24650469e0b7e50a77617fa346c74b64ebfdea582969efb211ce99ad24d22d0

Documento generado en 10/11/2021 06:11:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**